MUNICIPALIDAD DE ITANARA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Itanará, a los Veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: el Lic. Rodolfo Hidalgo y el Sr. Daniel Nicolás Ayala, en adelante denominado el **COMITÉ,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

I. Antecedentes:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 15 de Abril de 2020 con la participación de los Señores; Lic. Rodolfo Hidalgo y el Sr. Daniel Nicolás Ayala, y sin presencia del oferente.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**COMERCIAL BLANCA NIEVES CON RUC N° 688279-0 dirección de correo: meriendaescolarbn@hotmail.com**	**Monto máximo: 446.607.000**

La convocante no se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

II. Documentación de los oferentes.

Se presenta las documentaciones de suministros de documentaciones.
Suministros de documentaciones de carácter sustancial:

Documentos sustanciales	COMERCIAL BLANCA NIEVES		
	OBJETO	CUMPLIMIENTO	
Formulario de oferta	El formulario se encuentra debidamente firmado y completado	**CUMPLE**	
Garantía de Mantenimiento de oferta	La garantía se encuentra debidamente extendida	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta en la oferta	**CUMPLE**	

En relación a la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la carta de invitación y teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la empresa **COMERCIAL BLANCA NIEVES** ha presentado todo y cada uno de los requisitos contemplados en la Carta de invitación, por lo que CALFICA, para la siguiente etapa de evaluación.

Suministros de documentaciones de carácter formal:

DOCUMENTOS FORMALES	OBJETO	CUMPLIMIENTO	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta en la oferta	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
COMITÉ DE EVALUACION

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta en la oferta	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta en la oferta	**CUMPLE**	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta en la oferta	**CUMPLE**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Presenta los balances requeridos, susceptibles de ser analizados en la etapa de **Análisis de propuestas de Adjudicación**	**---**	
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Presenta los IVA requeridos, susceptibles de ser analizados en la etapa de Análisis de propuestas de Adjudicación	**---**	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Presenta copias de facturas y contratos susceptibles de ser analizada en la Etapa de Análisis de propuesta de Adjudicación	**---**	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	Presenta, susceptibles de ser analizada en la Etapa de Análisis de propuesta de Adjudicación	**---**	
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Presenta, susceptibles de ser analizada en la Etapa de Análisis de propuesta de Adjudicación	**---**	

Luego de la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas sobre la presentación de los documentos de carácter formal, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en el Pliego de bases y, teniendo en cuenta la

planilla que antecede, se puede notar que la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal solicitado para el presente llamado.

A continuación, se procede a la comparación de precios unitarios y totales:

III. Comparación de ofertas

Primeramente se ha realizado la verificación de los precios unitarios y totales de la oferta calificada, y se pudo notar que la oferta está correctamente asentada.
Conforme al monto total de la oferta EL COMITÉ sugiere el siguiente cuadro.
Oferta Calificada:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
1	**COMERCIAL BLANCA NIEVES**	**446.607.000**

IV. Selección provisoria para la evaluación económica y técnica:
Se ha seleccionado la única propuesta presentada y calificada. Se propone a continuación el siguiente cuadro:

ÚNICA PROPUESTA CALIFICADA
COMERCIAL BLANCA NIEVES

Por ser la única oferta presentada, se analizara la oferta de la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES y se verificara que cumpla con todos y cada uno de los criterios de evaluación, si la firma cumple con todos ellos, se recomienda su adjudicación; si no cumple se rechazara su oferta y el COMITÉ recomendara que el presente llamado sea declarado desierto.

V. Análisis de propuesta de Adjudicación
A continuación se realiza el análisis de la única oferta calificada, la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES se propone a evaluar lo siguiente.

CAPACIDAD LEGAL	INFORMACION	CUMPLE/NO CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:		
En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas	El oferente ha presentado correctamente el formulario	**CUMPLE**
Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inc "a" del Art. 40	No hay registro	**CUMPLE**
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", aparecen en la base de datos del SINARH	NO FIGURA	**CUMPLE**
ORIGEN NACIONAL: De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados	Se ajusta a lo establecido	**CUMPLE**

deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.		

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTAS	OBEJTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.	Los precios ofertados se encuentran dentro del margen, por lo que no es necesario solicitar una explicación detallada	**CUMPLE**

Capacidad Financiera: según análisis detallado por el comité de evaluación, del balance solicitado en el pliego de bases y condiciones, de los tres últimos ejercicios 2016, 2017 y 2018, la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES cumple con la situación financiera

Información Financiera en equivalente de guaraníes
Información Histórica correspondiente a los dos (03) años anteriores (equivalentes en miles de Guaranies)

1 Ratio de liquidez

	2016	2017	2018
Activo Cte.	20.918.531.292	19.343.469.423	20.267.965.998
Pasivo Cte.	12.385.697.790	7.539.278.923	5.072.217.579
	1,7	2,6	4,0
			2,8

	2016	2017	2018
Pasivo Total	12.385.697.790	7.539.287.923	5.072.217.579
Activo Total	22.631.513.301	20.963.036.634	21.692.055.748
	0,55	0,36	0,23
			0,46

3. ÍNDICE DE RENTABILIDAD

	2016	2017	2018
Utilidad después del Impuesto	3.029.995.476	3.170.476.381	3.243.714.414
Patrimonio Neto	10.245.815.511	13.423.575.711	16.619.838.169
	0,30	0,24	0,20
			0,2

EXPERIENCIA	OBEJTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Contar con un mínimo de 2 (dos) años en la distribución continua del bien ofertado (se determinará su antigüedad en el ramo a partir de la fecha de inscripción en la SET).	Se ha analizado cado uno de los documentos solicitados en este punto y el oferente ha acreditado satisfactoriamente	**CUMPLE**
Presentar como Copia/s de Contrato/s ejecutado/s y/o facturación/es anteriores en la provisión satisfactoria de venta de combustible, sea/n esta/s con entidad/es pública/s y/o privada/s, de los últimos 2 (tres) años (2016, 2017 y 2018).		
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena		

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
COMITÉ DE EVALUACION

Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.		

VI. Recomendación de Adjudicación:

Por considerar que la oferta presentado por el empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES con RUC Nº 688279-0 cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, este comité recomienda adjudicar a la empresa representado por la Sra. Blanca Nieves Rodríguez con C.I.N° 688.279 por valor total del monto máximo **Gs. 446.607.000 (Guaraníes, Cuatrocientos cuarenta y seis millones, seiscientos siete mil).**

Posteriormente el Comité de Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 DE contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Finalizado el acto, precia lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe:

MUNICIPALIDAD DE ITANARA – CONTABILIDAD – Dpto. de Caaguazú

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA – SECRETARIO GRAL. – Dpto. de Caaguazú

Daniel Nicolas Ayala
Secretario Municipal